

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 08 de Marzo del 2000

Señores Accionistas
Compañía CIELOSOL S. A.

Estimados señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía CIELOSOL S. A. por el período cerrado al 31 de Diciembre de 1999.

MI revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación e repaso.

Atentamente,

José María
COMISARIO

19 JUL 2000

